

La participación de las mujeres en el grupo parlamentario del Partido Popular en España en el Congreso de los diputados (1986-2008)

The participation of women in the parliamentary group of Spain's Popular Party in the House of Representatives (1986-2008)

Gema Sánchez Medero

Universidad Complutense, Madrid

Resumen

En el artículo se analiza la participación de las mujeres en política, en concreto, en el Partido Popular de España. El objetivo es conocer la estrategia que sigue un partido para incorporar a mujeres, cuando decide no establecer ninguna medida específica que vaya en este sentido. Para ello, nos hemos dedicado a estudiar las siguientes variables: la participación de las mujeres en las Cortes Generales, la edad, el nivel de estudios, la ocupación, y la experiencia en el partido y en cargos públicos de las mujeres del Pp. De esta manera, hemos podido llegar a demostrar que este partido, pese a no contar con un sistema de cuotas, ha apostado por la integración de mujeres de una manera deliberada y planificada.

Palabras clave

Mujeres en política, partido político, instituciones políticas.

Abstract

The article analyses the participation of women in politics, in particular, in the People's Party (PP) of Spain. The objective is to know the strategy that a political party follows to incorporate women, when no such specific measure exists. To this goal, we consider the following variables: the participation of women in the General Courts (*Cortes Generales*), age, education, occupation, and experience in the party and in public appointments within the PP. In this way, we have been able to demonstrate that this party, despite not having a quota system, has opted for the integration of women in a deliberate and planned manner.

Key Words

Women in politics, political party, political institutions

Introducción

Existen pocos estudios politológicos que analicen el perfil sociológico propiamente dicho de las mujeres que han obtenido un escaño en la Cámara Baja. En España, además, son escasos los estudios académicos que abordan temáticas relacionadas con las mujeres. En la actualidad se está intentando solventar esta deficiencia con la aparición de una tímida producción literaria y una serie de investigaciones que han sido impulsadas principalmente por el Instituto de la Mujer o determinadas instituciones académicas. Hasta el momento, los estudios se están centrando en el análisis de la participación de la mujer en las instituciones políticas, pero no sobre sus características sociológicas. De ahí que en este artículo pretendamos hacer tres cosas: 1) determinar qué características presentan las mujeres de un partido que no regulan de forma estatutaria ninguna medida para favorecer la incorporación de las mujeres en la vida política; 2) averiguar qué prácticas ha llevado a cabo este partido para integrar a mujeres en su máximo ámbito de representación política, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, para poder confirmar si éstas corresponden o no con una política de “cuotas” encubierta; y 3) contribuir, en España, al avance de este tipo de estudios dentro del mundo académico. Para ello, hemos acudido a los anuarios biográficos del Congreso de los Diputados, para recopilar los datos sociológicos de todas las diputadas que han formado parte del grupo durante la Legislatura y sobre los que se conformará nuestro estudio, es decir, la edad, el nivel de estudios, la ocupación, y la experiencia en cargos públicos y políticos. Los años seleccionados abarcan de 1986 a 2004, por ser el periodo en el que Alianza Popular se refundó en Partido Popular. De esta manera, se podrá demostrar que incluso las fuerzas políticas que no han optado por una política deliberada de cuotas, han llevado a cabo algún tipo de estrategia para incrementar la presencia femenina en la Cámara Baja.

La participación de las mujeres en la vida política: los sistemas de cuotas

En la mayoría de los países el derecho al voto ha estado restringido por razones de sexo, aunque también por la condición de propietarios de los varones (voto censatario), la alfabetización, la etnia, la raza, y las actividades que por su naturaleza eran consideradas contradictorias con la misma idea de ciudadanía, como el servicio doméstico. El sufragio universal se instauró en la mayoría de los sistemas políticos modernos durante el siglo xx, aunque sólo a finales de éste se ha logrado que más del 95% de los países del mundo concedieran derechos democráticos a las mujeres, como son el derecho al sufragio activo y pasivo, es decir, el derecho a votar y a ser elegido. No obstante, pese a reconocérsele los mismos derechos que a los hombres, su participación política ha sido más bien escasa, si consideramos el volumen de población que representan. Aunque esta situación ha ido cambiando a medida que la población femenina se ha hecho más activa y ha exigido a las élites políticas que presten una mayor atención a sus demandas. Esto ha obligado a los partidos políticos a desarrollar tres tipos de estrategias para captar el voto de este sector de la población. La primera ha sido aceptar las demandas de las mujeres e incorporarlas en su discurso, además de reconocer públicamente la importancia de aumentar su presencia en la arena política. La segunda ha consistido en animar a las mujeres a participar más activamente en política. Y la tercera se ha centrado en potenciar las medidas que favorecen la discriminación positiva.

En este sentido, habría que decir que el sistema de cuotas de discriminación positiva se ha empleado para garantizar que el género femenino obtenga un mínimo de representación. Aunque, una buena parte de las élites políticas y académicas, particularmente las que se ubican ideológicamente más a la derecha, han presentado ciertas objeciones, incluso se han negado a aplicar este tipo de cuotas por considerar que todavía existen numerosas barreras que impiden a las mujeres alcanzar y ejercer el poder real:

Primero, porque todavía son muchas mujeres las que siguen teniendo la completa responsabilidad de las tareas domésticas y la crianza de los niños. Segundo, porque al ingresar en la escena política muchas mujeres no tienen acceso a las tradicionales redes masculinas, lo que limita su habilidad para participar en las negociaciones y en las relaciones informales que tienen lugar detrás de las puertas cerradas. Tercero, porque para poder influir en el desarrollo económico, político y social de su país, las mujeres tendrán que continuar luchando para ganar acceso a comités y ministerios relacionados con la política exterior, la economía y las finanzas. Cuarto, porque algunas mujeres deberán superar las barreras ideológicas y psicológicas como los roles sociales asignados a mujeres y a hombres. Y quinto, porque no existe un verdadero interés en los partidos para concederles poder real. (Buvinic y Roza, 2004: 18)

No obstante, el éxito de las cuotas viene condicionado por una serie de limitaciones como pueden ser los sistemas electorales, ya que como sostiene Rule (1994: 689) “las circunstancias sociales favorables no pueden superar el efecto de sistemas electorales desfavorables para la representación femenina” (Caul, 1999; Htun y Jones, 2002). En este sentido, se debe mencionar que según la mayoría de los estudios realizados al respecto, este tipo de medidas consiguen mejores resultados en aquellos sistemas de representación proporcional de listas cerradas y de distritos de grandes magnitudes. En primer lugar, porque los sistemas proporcionales suelen presentar mayores magnitudes en cuanto a los distritos electorales y a la cantidad de cargos que un partido puede obtener en cada distrito. Así, si se dispone de un mayor número de escaños a repartir, más oportunidades tendrán las mujeres para salir electas en una determinada circunscripción. Dado que en las circunscripciones electorales pequeñas los partidos ganan pocos escaños y suelen colocar en las primeras posiciones de las listas a hombres, por tanto, las posibilidades de que las mujeres salgan electas se reducen. Efecto, por cierto, que se acentúa cuando la fragmentación partidaria aumenta. En segundo lugar, porque las listas abiertas y desbloqueadas dejan en manos del votante la conciencia de género. Además, en una competencia entre candidatos, las grandes perjudicadas siempre resultarán ser las mujeres, debido a su histórica invisibilidad en política, ya que son menos conocidas y disponen de me-

nos recursos y apoyos del partido, hecho que retroalimenta y perpetúa la desventaja de éstas en relación a sus compañeros varones (Bou, 2003: 4). Por otra parte, es cierto que la eficacia de las listas cerradas y bloqueadas depende en gran medida de la propia disposición de la cúpula dirigente de los partidos, pero al menos garantizan un cupo mínimo.

Otro, es la propia elección del modelo de acción positiva. Algunos, como Bou (2003: 3), consideran que para que las leyes de cuotas incidan positivamente en pro de la representación femenina en el poder legislativo, éstas deben ser obligatorias y no sólo exhortatorias o recomendatorias. De ahí que no puedan ser una simple declaración de intenciones donde se estipule un porcentaje considerado deseable y donde los partidos políticos (especialmente sus máximos dirigentes) decidan sobre su conveniencia de implementarla (Bou, 2003: 4). La cuota debe ser imperativa, exigible y debe contemplar claras consecuencias jurídicas ante el incumplimiento de sus disposiciones (Bou, 2003: 4). Aunque también, este tipo de sanciones no siempre tienen un efecto positivo a la hora de incrementar la representación femenina en los parlamentos nacionales.

Otro factor es el grado en el que se involucran las partes. En primer lugar, los partidos políticos son un actor crucial a la hora de facilitar el acceso de las mujeres al sistema político en proporciones igualitarias (Baer 1993; Caul 1999; y Kohn 1980). Téngase en cuenta que son los dirigentes de los partidos quienes elaboran las candidaturas, por tanto, deciden los puestos en los que va a concurrir cada uno de los candidatos, y son ellos quienes pueden establecer algún tipo de porcentaje para garantizar la paridad de sus listas. Pero ni siquiera este tipo de medidas puede llegar a asegurar su éxito, ya que se puede cumplir con el requisito mínimo de mujeres en una lista, pero situándolas en posiciones donde no existen opciones reales de salir elegidas. Así sucede en España, que pese a la reciente Ley de Igualdad de Género, pierden cinco puestos en el ranking de representación femenina. En segundo lugar, la voluntad de las autoridades en hacer cumplir las medidas establecidas imponiendo requisitos de ubicación o sanciones. Por ejemplo, este es el caso de Argentina, que en su Ley de Cupos de 1991 fijó una cuota mínima de un 30% para que las mujeres fueran situadas en lugares donde hay ciertas

posibilidades de ser elegidas. El resultado fue un éxito rotundo, ya que el porcentaje de mujeres con representación en el parlamento aumentó en 26.3 puntos después de fijarse tal medida. Pero no siempre es así, por ejemplo, Francia presenta un balance negativo, pese a haber introducido una cuota del 50%, ocupa el puesto 65 del ranking de representación de mujeres en los parlamentos nacionales. Y en tercer lugar, habría que mencionar la propia voluntad de presionar que tienen los grupos organizados de mujeres, tanto dentro de los partidos políticos como en las organizaciones no gubernamentales (ONG). Así, por ejemplo, el éxito que las mujeres han cosechado en los parlamentos escandinavos se debe en buena medida a la presión que han ejercido estos grupos femeninos a la hora de reclamar la instauración de un sistema de cuotas en la selección interna de sus candidatos.

Las condiciones socioculturales imperantes en los distintos países también han sido una variable determinante para incrementar la representación femenina. No nos cabe duda de que la mejora en la esperanza de vida, el incremento de la tasa de penetración de la mujer en el mercado laboral, la disminución de la fertilidad o el mayor número de mujeres con estudios medios y superiores, inciden positivamente en este aspecto. Naturalmente, el impacto de una cuota no puede ser el mismo en un país donde las mujeres, por ejemplo, tienen un elevado número de hijos que en uno donde no, o en aquellos donde las mujeres ya se han incorporado al mercado laboral y poseen altos niveles de estudios que donde las mujeres todavía se encuentran relegadas a labores caseras. Motivo, entre otros muchos, por el cual las zonas África Subsahariana, Pacífico y los Estados árabes sean las que presenten unos porcentajes de representación femenina que se sitúan por debajo de la media mundial.

Las mujeres en el grupo parlamentario popular

En España, el Partido Popular (PP) es el único de los tres partidos con representación nacional que no contempla estatutariamente una política de discriminación positiva a favor de la mujer, es decir, lo que en el PSOE e Izquierda Unida (IU) se denomina sistema de cuotas. Pero no por ello los populares renuncian a contar con mujeres en puestos de relevancia (Larrea, 1999). Desde 1993 han incrementado su presencia tanto en los puestos de responsabilidad del partido como en las listas electorales, incluso se ha producido un cambio en la actitud hacia ciertos temas relacionados con la política de género (Ruiz, 2002: 337). Estas modificaciones son impuestas “desde arriba” con el objetivo de mejorar la percepción y la valoración del partido entre las mujeres (Ruiz, 2002: 333). Por tanto, evidentemente, a pesar de no contar con un sistema de cuotas, las mujeres tienen un plus dentro del partido, como se pudo comprobar en el XIV Congreso Nacional (2002) donde cada ponencia fue elaborada y presentada por un hombre y una mujer. Siendo ésta la fórmula que eligió la dirección nacional para dejar patente su apuesta por la integración de la mujer dentro de la vida política, incluso podríamos estar hablando de un sistema de cuotas encubierto. La idea es clara, el PP dice sí a la participación de la mujer, pero sin que sea necesario implantar ni cuotas ni normas que vayan dirigidas en ese sentido. En definitiva, de lo que se trata es de transmitir al electorado femenino que la incorporación de las mujeres en el partido va más allá de una mera campaña de marketing destinada a recabar el mayor número de votos posible.

Tabla 1
Las mujeres del grupo parlamentario popular (1986/2004)

	1986		1989		1993		1996		2000		2004		2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Diputadas	11	10,3%	11	9%	24	14,5%	33	17,6%	68	29,7%	45	29,4%	47	30,51%
Diputados	96	89,7%	111	91%	142	85,5%	154	82,4%	161	70,3%	108	70,6%	110	69,49%
Total	107	100%	122	100%	166	100%	187	100%	229	100%	153	100%	154	100%

Fuente: Elaboración propia.

Entonces en el PP no hay “cuota” alguna, pero habría que analizar cuál ha sido el impacto que tiene esta estrategia en el Congreso de los Diputados. En este sentido, según los datos aportados por la tabla 1, la inclusión de mujeres no sólo ha sido escasa sino que se ha mantenido prácticamente estancada hasta la quinta legislatura (1993/1996). La llegada de José María Aznar a la presidencia del partido viene a modificar esta situación y, desde entonces, la dirección nacional del partido era consciente de que estaba perdiendo progresivamente el apoyo del electorado femenino. Por tal motivo desarrolla una estrategia que se dirige fundamentalmente hacia dos vertientes: 1) Aumentar el número de mujeres tanto en los órganos internos del partido como en aquellos en los que ostenta representación; y 2) Cambiar su discurso y, por tanto, su posicionamiento en los temas que afectan a las políticas de género. Respecto a lo primero, como podemos observar en la tabla 1, las pautas marcadas desde la ejecutiva tienen su repercusión en el grupo parlamentario, alcanzando su pico más álgido en la novena legislatura (2008/2012) al ocupar las mujeres el 30,51% de los escaños. Aunque esta cifra todavía se encuentra lejos de una política paritaria, o de las cifras que presenta el partido socialista, pues en las dos últimas legislaturas las mujeres socialistas han representado 46,30 y 43,20% respectivamente. Y más cuando las cifras de los hombres en el grupo parlamentario popular nunca han bajado del 70%, llegando incluso a alcanzar una representación del 90%.

Tabla 2
Porcentaje de las mujeres del PSOE y PP en las Cortes Generales

PSOE	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/2008	2008/...
Mujeres	----	----	14	13	30	28	39	46	----	----
%	9	5	6,93	7,07	17,14	17,61	27,86	36,80	46,30	43,20
PP	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/2008	2008/...
Mujeres			1	5	11	21	22	46	42	----
%	6	11	0,9	5,9	10,3	14,8	14,2	25,1	28,3	29,87

Fuente: Instituto de la Mujer.

No obstante, como decimos, tanto en uno como en otro partido, la presencia femenina en las Cortes Generales sólo empieza a tener cierta relevancia a partir de 1989, aunque todavía se encuentran alejados de los postulados de la democracia paritaria que han sido, por ejemplo, defendidos por los socialistas, como queda patente en la tabla 2. Sólo en la octava y novena legislatura, los socialistas lograron sobrepasar la barrera del 40%, aunque hay que advertir que pese a la Ley de Igualdad, las mujeres han visto disminuida su presencia en tres décimas en la presente legislatura respecto a la anterior. Los pobres resultados que arroja la representación femenina en el partido socialista, pueden obedecer a que la cuota del 25%, primero, y la del 40% después, se ha aplicado a lo largo y ancho de toda la lista, por lo tanto, son muy pocas las mujeres que se sitúan en los puestos de salida, así difícilmente pueden obtener un escaño en la carrera de San Jerónimo. Por lo cual, los socialistas se han visto ante la obligación de inclinarse en la mayoría de las circunscripciones por lo que se ha denominado “la cremallera”, es decir, hombre-mujer-hombre-mujer (Cernuda, 2000: 155), para dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias. Disposición reglamentaria que, por otra parte, como ya hemos mencionado, sólo se ha cumplido a partir de la octava legislatura (2004/...) donde las mujeres se sitúan en 46,30% y los hombres en 53,7%. Por tanto, se podría decir que la ejecutiva socialista ha sido bastante flexible a la hora de aplicar las medidas reglamentarias elaboradas y aprobadas por ella misma.

Por otra parte el PP ha empezado a darse cuenta del cambio que se está produciendo en la preferencia partidista de las mujeres, y que está favoreciendo a los socialistas. El hecho de que el partido no sea capaz de llegar a este sector de la población, se considera, en términos generales, un gran problema. En consecuencia, el objetivo del partido es mejorar la percepción y la valoración del electorado femenino respecto a su organización (Ruiz Jiménez, 2002: 333), sin caer por ello en el sistema de cuotas como en el partido socialista. Así, no es de extrañar que la representación femenina experimente un enorme crecimiento, si tenemos en consideración que entre 1982 y 2004, según nos indica la tabla 2, las mujeres incrementaron su presencia en 29 puntos. La razón podemos en-

contrarla en los excelentes resultados que el partido cosecha a partir de 1996 y a la estrategia que impulsando la cúpula nacional desde que Aznar se hiciera con las riendas del partido. El problema radica en que si comparásemos estas cifras con las que arrojan las mujeres socialistas, el crecimiento sufrido por las mujeres populares se vería ensombrecido al situarse 11,33 puntos por debajo en el Congreso.

Por tanto, según los datos que nos proporciona esta tabla, podemos concluir que los sistemas de cuotas *a priori* resultan ser más efectivos para garantizar la inclusión de las mujeres en la Cámara Baja, dada cuenta que el partido que se ha decantado por ellas, el socialista, cuenta con un mayor número de mujeres en su grupo parlamentario que aquellos que no lo han hecho: los populares. En todo caso, viendo la representación que las mujeres de ambos partidos tienen en las Cortes Generales, cabe advertir que la Ley de Igualdad apenas está teniendo repercusión. Si observamos los datos podríamos llegar a afirmar que no se ha producido ningún avance, incluso, en el caso del PSOE se podría hablar de un ligero retroceso. Todo porque con o sin ley, el primer puesto de la lista sigue reservado mayoritariamente a los hombres, ya que en las últimas elecciones generales más del 70% de las cabezas de listas de ambos partidos eran candidatos. Mientras las mujeres quedaron relegadas, en el mejor de los casos, al segundo puesto, ya que en muchos otros ni siquiera llegaron a ocupar ni el primero ni el segundo.

En cuanto al segundo tema, los populares han transformando progresivamente su discurso sobre aquellas cuestiones que están directamente relacionadas con la política de género o que afectan a las mujeres. Así, el Pp ha pasado de alinearse en contra del aborto a aceptar la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo; a admitir que las parejas se les reconozcan sus derechos; a apostar por la igualdad de género; a no oponerse al divorcio; a impulsar medidas que contribuyan a la contratación indefinida de mujeres en campos donde estén poco representadas; a promover incentivos fiscales para que los empresarios contraten a mujeres; a crear programas especiales para su reincorporación al mercado de trabajo; a fomentar medidas a favor de la familia; etc. (Sánchez, 2003). Hay que tener en cuenta que estos temas son altamente novedosos para

un partido como Alianza Popular (AP) que mantenía una actitud muy conservadora para los asuntos relacionados con la familia y la sexualidad.

a) Edad

Si consideramos lo anterior, habría que analizar el perfil que presentan las nuevas mujeres del Partido Popular para saber hasta qué punto siguen los patrones marcados por el partido. Sin duda, se ha apostado por un tipo de mujer muy determinado: joven, licenciada, sin importar la experiencia de la que gocen, y de ser posible con padrinos dentro del partido (Cernuda, 2000: 31). Así, si nos fijamos en la edad de las diputadas del grupo parlamentario popular, observamos que el grupo de edad mayoritario, con la única excepción de la sexta legislatura (1996/2000), es entre 35 y 44 años. Si a esto le sumamos los índices nada despreciables que presentan las mujeres entre 25 y 34 años, podremos concluir que éstas poseen una media de edad mucho más baja que la de sus compañeros del grupo parlamentario (ver tabla 3). Ellos, por el contrario, mantienen una media de edad que comprende entre 45 y 54 años, aunque su preponderancia es evidente a partir de la sexta legislatura (1996/2000) porque hasta entonces los diputados de 35/44 años mantenían unas cifras muy parejas a los primeros (Sánchez, 2007b).

Tabla 3
Edad de las diputadas AP/PP (1986/2004).

Edad	1986/1989		1989/1993		1993/1996		1996/2000		2000/2004		2004/2008	
	Frec.	%										
25/34	---	---	1	9,1%	4	16,7%	7	21,2%	18	26,5%	2	4,4%
35/44	5	45,5%	6	54,5%	9	37,5%	4	12,2%	20	29,4%	18	40%
45/54	3	27,8%	4	36,4%	7	29,2%	16	48,5%	20	29,4%	15	33,4%
55/64	2	18,2%	---	---	2	8,3%	2	6%	10	14,7%	10	22,2%
+64	---	---	---	---	---	---	1	3%	---	---	---	---
NS*	1	9,1%	---	---	2	8,3%	3	9,1%	---	---	---	---
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.

* NS: No se conoce los datos.

Lo anterior corrobora nuestra hipótesis de partida de que la incorporación de las mujeres al grupo parlamentario popular responde principalmente a una decisión de la cúpula nacional. Si la práctica habitual del PP hubiera sido integrar a las mujeres dentro de los órganos de representación institucional, aunque fuera en un número reducido, tendría que haber cierta representación de ellas en alguno de los grupos de edad que comprenden entre los 55 y 64 años y más de 65, como sucede con sus compañeros del grupo parlamentario, cosa que evidentemente apenas sucede, como nos demuestra la tabla 3. De ahí, que las mujeres del PP sean de la misma generación que la de su Presidente o de una anterior, como consecuencia de la renovación que se lleva a cabo en el partido desde 1989 y a la necesidad imperante de incorporarlas al mundo de la política activa.

b) Nivel educativo

En cuanto al nivel de estudios que poseen, podemos ver que más del 65% han obtenido un título universitario, predominando las licenciadas sobre las diplomadas y las doctoradas (ver tabla 4). Por tanto, en general, se cumple a la perfección con la premisa que parece definir a las mujeres del PP: jóvenes y licenciadas. Si no hubiera una política de integración de mujeres, seguramente el nivel educativo de éstas sería más bajo.

Dado que formaría parte del grupo de mujeres de una generación posterior, que en España, en la mayor parte de los casos sólo contaban con estudios preuniversitarios. En cualquier caso, el nivel educativo de las parlamentarias del grupo popular es elevado, más si lo comparamos con la medida de la población española, pero son los porcentajes que cabría esperar para una élite que se presupone, debe estar altamente cualificada para desempeñar las funciones encomendadas como consecuencia de su trabajo dentro de la cámara.¹

¹ El Instituto Nacional de Estadística nos indica que el nivel educativo de los ciudadanos españoles, con datos de 2001, es el siguiente: analfabetos (3,3%), sin estudios (12,3%), educación primaria (25,9%), educación secundaria (40,1%), educación superior (18,5%), educación universitaria incluida primer, segundo y tercer ciclo (12,9%) (Datos de los indicadores sociales, edición 2003. INE).

Tabla 4
Nivel de estudios de las diputadas AP/PP (1986/2004)

Nivel de estudios	1986/1989		1989/1993		1993/1996		1996/2000		2000/2004		2004/2008	
	Frec.	%										
Educación primaria	----	----	----	----	----	----	----	----	3	4,4%	----	----
Bachiller	3	27,3%	1	9,1%	3	12,5%	6	18,2%	8	11,8%	4	8,9%
Diplomado	1	9,1%	2	18,2%	4	16,7%	3	9,1%	2	2,9%	3	6,7%
Licenciado	4	36,4%	5	45,5%	11	45,8%	17	51,5%	40	58,8%	29	64,6%
Doctorado	3	27,3%	3	27,3%	4	16,7%	4	12,1%	8	11,8%	3	6,7%
Master	----	----	----	----	----	----	1	3%	5	7,4%	5	11,1%
NS*	----	----	----	----	2	8,3%	2	6,1%	2	2,9%	1	2,2%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.

* NS: No se conoce los datos.

c) Ocupación

En cuanto a su experiencia profesional, provienen mayoritariamente de la Administración y de la Educación, aunque a partir de la sexta legislatura (1996/2000) se han ido incorporando cada vez con más fuerza las abogadas, que ha pasando del 0% de 1986 al 19,1% de 2000. Esto no es de extrañar cuando el 50% de los diputados del grupo son licenciados en Derecho, lo cual, indudablemente tiene repercusión en el hecho de que una buena parte de ellas haya optado por la carrera funcionarial. No queremos decir con ello que éstos sean los únicos que opositen a los distintos cuerpos de la administración, sin embargo, lo hacen en mayor medida que los procedentes de otras licenciaturas. No obstante que la mayoría de los diputados sean funcionarios implica, por un lado, que los parlamentarios tengan garantizada su carrera profesional con independencia de su actividad política, y por otro, que puedan actuar de una manera más autónoma. La abundancia de los funcionarios públicos entre las élites parlamentarias no debe extrañar, pues los funcionarios tienen una mayor proximidad a la gestión pública que los miembros de las restantes profesiones y, porque la vocación o interés por el servicio público es un rasgo que se supone a funcionarios y políticos en mayor medida que a individuos dedicados a otras profesiones (García-Guereta, 2001: 465-466).

Por otra parte, los docentes son el segundo grupo en importancia. La continua implicación de los docentes, sobre todo los universitarios, en movimientos y grupos relacionados con el ámbito político, pueden llegar a explicar este hecho. No obstante, el grupo de abogadas es el que experimenta un mayor crecimiento, tal vez porque se presupone que están más familiarizadas con la actividad que se desarrolla en el Parlamento que con cualquier otra profesión. Además, su retorno a la vida profesional suele ser menos dificultosa que cualquier otra, con excepción de los funcionarios.

Resulta curioso comprobar que a pesar de estar nuestras sociedades impregnadas por el aroma de las políticas de género, sigue siendo muy reducido el número de mujeres cuyos puestos son considerados “masculinos” por antonomasia, como pueden ser los ejecutivos, ingenieros, médicos y empresarios. Sólo hay que ver que durante la quinta (1993/96)

y sexta legislatura (1996/00), el grupo parlamentario popular no cuenta con ninguna mujer que ejerza esas profesiones. Es cierto, también, que este tipo de carreras profesionales no suelen abundar en el mundo político, pues normalmente suelen ofrecer pocos incentivos para algunos profesionales, quienes están mejor pagados y obtienen un mayor reconocimiento fuera éstas. En definitiva, las mujeres del grupo popular proceden principalmente de dos campos, el funcionarial y la docencia.

Tabla 5
Ocupación de las diputadas de AP/PP (1986/2004)

Diputados	1986/89		1989/1993		1993/96		1996/00		2000/04		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Profesora de universidad	2	18,2%	3	27,3%	5	20,8%	5	15,2%	6	8,8%	2	4,4%
Docente	2	18,2%	2	18,2%	3	12,5%	---	---	4	5,9%	2	4,4%
Abogada	---	---	---	---	2	8,3%	5	15,2%	13	19,1%	7	15,6%
Médico	---	---	---	---	---	---	---	---	2	2,9%	4	8,9%
Empresarias	1	9,1%	---	---	---	---	2	6,1%	3	4,4%	1	2,2%
Cargo directivo	1	9,1%	---	---	---	---	---	---	1	1,5%	2	4,4%
Ingeniero	1	9,1%	1	9,1%	---	---	---	---	---	---	---	---
Funcionario	2	18,2%	2	18,2%	6	25%	5	15,2%	10	14,7%	10	22,2%
Otros	1	9,1%	1	9,1%	2	8,3%	4	12,1%	10	14,7%	9	20%
NS*	1	9,1%	2	18,2%	6	25%	12	36,4%	19	27,9%	8	17,8%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.

*NS: No se conoce los datos.

d) Experiencia en cargos del partido y públicos

Por otra parte, al definir los rasgos característicos de las mujeres del Pp, decíamos que la experiencia de las mujeres no se tenía en cuenta a la hora de ser incluidas en las listas electorales del partido. Por ello lo analizaremos a continuación. Para estudiar el grado de profesionalidad política de las diputadas habrá que fijarse en cuál ha sido su experiencia dentro de los órganos del partido y en los cargos de representación institucional. Para realizar estas últimas cuatro tablas se tomó como referencia el cargo más elevado que ha ejercido cada diputada en cada una de las correspondientes legislaturas. La Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional son los únicos órganos que no han sido considerados para el análisis, pues toda diputada nacional es miembro nato de ella, por lo que su inclusión distorsionaría completamente los resultados del estudio, ya que en función de ello, todas las parlamentarias nacionales acumularían experiencia a nivel nacional. También han sido contabilizadas las diputadas que se han ido incorporando procedentes de otras fuerzas políticas, con base en los puestos que ocupaban en sus respectivos partidos antes de su inclusión en sus respectivos grupos dentro del Congreso de los Diputados.

Tabla 6
Experiencia en cargos del partido de las diputadas de AP/PP (1986/2004)

Cargos	1986/89		1989/1993		1993/96		1996/00		2000/04		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Nacional	2	18,2%	3	27,3%	8	33,3%	5	15,2%	8	11,8%	7	15,6%
Regional	2	18,2%	3	27,3%	5	20,8%	8	24,2%	13	19,1%	10	22,2%
Provincial	---	---	---	---	3	12,5%	5	15,2%	4	5,9%	2	4,4%
Local	2	18,2%	1	9,1%	2	8,3%	1	3%	3	4,4%	2	4,4%
NS*	---	---	2	18,2%	---	---	2	6,1%	3	4,4%	3	6,7%
NT**	5	45,5%	2	18,2%	6	25%	12	36,4%	37	54,4%	21	46,7%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.

*NS: No se conoce los datos.

**NT: No tienen cargos.

En primer lugar, según la tabla 6, la experiencia de las mujeres populares en los órganos del partido se centra primordialmente en el ámbito nacional y regional, primando desde la sexta legislatura (1996/2000) este último. No obstante, en un principio parece existir un aparente equilibrio entre ambos grupos que se mantiene durante dos legislaturas consecutivas, pero éste se rompe en la quinta (1993/1996), cuando las diputadas con cargos nacionales lograron superar a las del nivel regional; además, siempre ha existido un predominio de las segundas respecto a las primeras. Esto viene a demostrar una vez más que la incorporación de las mujeres en el grupo parlamentario y en los órganos de dirección del partido obedece a una operación orquestada directamente por la cúpula dirigente del partido. Se deben tener en cuenta tres hechos: 1) la política de inclusión se centra principalmente en el ámbito local y regional, lo cual les habilita para ocupar puestos en las ejecutivas territoriales; 2) los resultados que obtienen las mujeres en los ayuntamientos donde se presentan, permiten que éstas adquieran poderes que las catapulten a los órganos de dirección regionales. Sin embargo, pese a este éxito en el ámbito municipal, apenas hay mujeres que poseen experiencia en el partido en el ámbito local cuando es el ámbito institucional donde han adquirido mayor protagonismo. La explicación es sencilla y corrobora nuestra hipótesis, las mujeres populares que normalmente han desempeñado funciones públicas en el ámbito local, terminan teniendo presencia en los órganos regionales del partido; y 3) los resultados en las elecciones autonómicas de 1995, pero sobre todo de 1999, permiten que una serie de dirigentes regionales consoliden su poder dentro de la dirección nacional. De tal manera, a partir de los años noventa las organizaciones provinciales quedan subordinadas a las regionales. Evidentemente, a medida que eso va sucediendo la incidencia del ámbito regional dentro del grupo parlamentario es mayor.

Tabla 7
Experiencia en cargos públicos de las diputadas AP/PP (1986/2004)

Nivel	1986/1989		1989/1993		1993/1996		1996/2000		2000/2004		2004/2008	
	Frec.	%										
Corp. local	---	---	2	18,2%	5	20,8%	10	30,3%	27	39,7%	9	20%
Alcalde	---	---	---	---	1	4,2%	2	6,1%	1	1,5%	---	---
Asamblea Autonómica	1	9,1%	---	---	1	4,2%	2	6,1%	4	5,9%	5	11,1%
Gobierno Autonómico	---	---	1	9,1%	2	8,3%	2	6,1%	4	5,9%	2	4,4%
Diputación Provincial	---	---	1	9,1%	1	4,2%	1	3%	4	5,9%	1	2,2%
Gobierno Nacional	---	---	---	---	1	4,2%	---	---	3	4,4%	4	8,9%
Senador	---	---	1	9,1%	2	8,3%	3	9,1%	4	5,9%	6	13,3%
Cargos a Nivel Nacional	---	---	---	---	---	---	---	---	4	5,9%	3	6,7%
Europarlamentario	---	---	---	---	---	---	1	3%	1	1,5%	---	---
Otros	1	9,1%	1	9,1%	---	---	2	6,1%	1	1,5%	3	6,7%
NS*	---	---	2	18,2%	1	4,2%	1	3%	---	---	3	6,7%
NT**	9	81,8%	3	27,3%	10	41,7%	9	27,3%	15	22,1%	9	20%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.

*NS: No se conoce los datos.

**NT: No tienen cargos.

Para terminar, nos resta analizar la experiencia de las mujeres en los cargos públicos. Inevitablemente ésta se encuentra ligada, primero, a los resultados electorales que obtiene el partido en los distintos comicios, y segundo, al proceso de integración de mujeres que se está llevando a cabo en el partido. En este sentido, los datos de la tabla 7 corroboran nuestra hipótesis, en primer lugar, porque los buenos resultados que consigue el partido en los distintos comicios les permite contar con un mayor número de personas que poseen una experiencia previa en el ámbito autonómico y local, y en segundo lugar, porque gracias a la clara intención de la cúpula dirigente por incorporar mujeres, éstas no hacen más que aumentar su presencia en el grupo parlamentario popular.

Si estudiamos la presente tabla podremos concluir una idea que ninguna otra nos ha permitido afirmar. El ámbito donde las mujeres han tenido mayor representación ha sido donde han ostentado alguna responsabilidad a nivel local. Desde las elecciones municipales de 1995, el Pp ha situado a muchas de ellas encabezando las listas de importantes municipios, válganos como ejemplo, Málaga (Celia Villalobos), Cádiz (Teófila Martínez), Sevilla (Soledad Becerril), Valencia (Rita Barberá), Zaragoza (Luisa Fernanda Rudi), sólo por citar algunas. Esto les ha permitido adquirir un importante peso dentro del partido, no sólo porque han aportado votos valiosísimos, sino porque su fuerte personalidad las ha convertido en un polo de atracción indudable (Cernuda, 2000). Todas ellas, salvo la alcaldesa de la capital de Turia, han formado parte del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados. Soledad Becerril y Luisa Fernanda Rudi dejaron el Parlamento para desempeñar las nuevas funciones que les habían otorgado las urnas, y una vez que terminaron ese periodo retomaron su actividad parlamentaria; Celia Villalobos, en cambio, decidió compaginar ambos mandatos; y Teófila Martínez abandonó el Parlamento para iniciar una nueva carrera, primero en el Ayuntamiento y después en la Asamblea andaluza. De esta manera, las corporaciones locales se han convertido en un lugar para el rodamiento de las mujeres del partido. Las cifras que nos facilita la tabla 7 así lo demuestran, en 1993 el 25% de las mujeres del grupo parlamentario habían desempeñado alguna función en el ámbito municipal, en 1996 era 36,4%; en el 2000

era el 41,2%; y en el 2004, el 20%. Por otra parte, es lógico que la presencia de mujeres sea mayor en este ámbito político que en otro, pues en esta arena política existen menos presiones de las organizaciones territoriales por situar en éstas a sus respectivos candidatos. Así, se puede decir que cuanto mayor es la importancia política de unas elecciones, mayores son las presiones que las distintas familias y organizaciones territoriales ejercen para colocar a sus personas de confianza en los puestos con opciones reales de ser elegidos.

Para una mejor comprensión de las tablas, hemos considerado, al igual que las dos anteriores, el cargo público más relevante que a nuestro entender ha tenido cada diputada antes de iniciarse la legislatura. La victoria electoral en las elecciones de 1996 supuso una nueva forma de incorporar a la mujer en la actividad política. Durante el primer ejecutivo de José María Aznar ocuparon carteras ministeriales tres mujeres, Esperanza Aguirre, Loyola de Palacio y Margarita Mariscal de Gante; en el segundo lo hicieron Pilar del Castillo, Celia Villalobos y Anna María Birulés, aunque ésta última abandonó el gobierno el 9 de julio de 2002, pero en esa remodelación entraron otras dos mujeres: Ana de Palacio y Ana María Pastor; mientras que el 28 de febrero de 2003 entraría Ma. Elvira Rodríguez Herrer. En total, nueve han sido ministras en las dos legislaturas donde ha gobernado el Partido Popular, cifra nada despreciable si consideramos que durante los tres gobiernos precedentes de Felipe González sólo hubo cinco. De esta manera, tras alcanzar el poder, los cargos en el ejecutivo y los derivados de ejercer labores de gobierno han servido como otro punto de referencia para valorar la experiencia a nivel nacional de las mujeres del partido aparte, naturalmente, de la posibilidad que siempre ha existido de desarrollar parte de su carrera en el Senado.

Por otra parte, los porcentajes de las mujeres que cuentan con experiencia en el ámbito autonómico se han incrementado progresivamente hasta llegar al 15% en la octava legislatura (2000/04). La causa se debe a la política deliberada de integración que está poniendo en práctica el partido, y al aumento de poder que han adquirido los varones regionales en los órganos de dirección del partido. Además, imaginamos que dicha tendencia a la alza se verá reforzada por la Ley de igualdad efectiva de

mujeres y hombres, aprobada por el ejecutivo socialista en el 2007. En función de esta normativa, las mujeres tendrán que aparecer representadas al menos en un 40% de cada lista electoral. Gracias a ello podemos afirmar que las últimas elecciones municipales y autonómicas celebradas el 27 de mayo de 2007 han dibujado unos parlamentarios más paritarios. Así, tras estas elecciones, siete Asambleas Autonómicas se han ajustado rigurosamente a la ley obteniendo un 40% de representación femenina (Cortes de Baleares, Cantabria, Castilla y León, Ceuta, Melilla, Murcia y Canarias). Aunque todavía se encuentran por debajo de estas cifras los parlamentos de Aragón, Asturias, Navarra y Extremadura.

La presencia de diputados con experiencia en el Gobierno de la Nación durante la III, IV y V Legislatura, obedece a esa política de integración de personalidades de otras fuerzas de centro-derecha que ha protagonizado el partido a lo largo de estos años, dado que hasta 1996 no se ha logrado ganar unas elecciones generales. Es lógico, por tanto, que cuando eso sucede el porcentaje de estos diputados se vea incrementado justo en la siguiente legislatura, es exactamente lo mismo que ocurre con los cargos a nivel nacional. Lo anterior vuelve a demostrar que la política de integración de las mujeres en el grupo parlamentario ha sido dirigida en un momento dado por la cúpula nacional. Por tanto, la incorporación de los hombres de la UCD viene a favorecer en la profesionalización del grupo. Este hecho vuelve a corroborar nuestra hipótesis de partida: la política de incorporación de mujeres es una estrategia dirigida desde la cúpula nacional. No hay cuotas oficiales, pero sí existe una estrategia dirigida en este sentido. Si no fuera así, lo normal es que esta política de integración de personalidades de otras fuerzas políticas también hubiera tenido alguna repercusión en el perfil sociológico de las mujeres del grupo parlamentario.

Conclusiones

La conclusión más clara que podemos sacar después de realizar el siguiente análisis es que todos los partidos están integrando paulatinamente a las mujeres tanto en sus órganos de dirección como en los niveles institucionales donde obtienen representación. El PP es el único partido es-

pañol de ámbito nacional que no ha establecido estatutariamente un sistema de “cuotas”. Pese a ello, ha decidido incorporar mujeres, tanto en sus órganos de gobierno como en sus grupos parlamentarios, aunque las cifras, por lo menos en el ámbito parlamentario, todavía están lejos de los parámetros de una igualdad de sexos. Sólo a partir de la quinta legislatura (1993/1996) logran superar la barrera del 10%, porque hasta entonces la participación de la mujer en el grupo parlamentario popular se encontraba por debajo de estos parámetros, y únicamente en la octava legislatura (2004/2008) su presencia ha alcanzado un porcentaje que ronda el 30%. Sin embargo, se encuentra lejos de otros partidos como el socialista, que sí ha apostado por una política de paridad basada en un sistema de “cuotas”, aunque todavía no termina por dar cumplimiento a la Ley de Igualdad.

No obstante, como hemos podido comprobar desde la llegada de José María Aznar a la presidencia del partido, se ha apostado claramente a fomentar la presencia de mujeres en la vida organizativa y política de la formación. Gracias a ello, cada vez son más las que participan en la vida política, sin embargo, pese al crecimiento cuantitativo que se está experimentando, aún pocas de ellas se desempeñan en puestos de gran responsabilidad. Esto nos induce a pensar que las políticas de democracia paritaria que están llevando a cabo los partidos, guardan más bien correlación con la necesidad imperiosa de hacerse eco de una importante demanda de las sociedades modernas. Como demuestra el hecho de que sea necesario establecer sistemas de cuotas para garantizar su presencia en las organizaciones políticas o que, por ejemplo, todavía sean escasas las medidas de conciliación familiar implantadas. En todo caso, las mujeres poco a poco se están incorporando a la vida política.

En este sentido, se debe recalcar que en los partidos políticos cuya participación han regulado estatutariamente, han obtenido mejores resultados que aquellos donde no hay ningún tipo de regulación al respecto. Como hemos podido comprobar, los partidos como el PP, que no han establecido un sistema de “cuotas”, las mujeres han incrementado su presencia en la organización y en sus ámbitos de representación pero en menor medida que lo ha hecho el PSOE, donde sí existen medidas a fa-

vor de la discriminación positiva. Aunque el Pp ha llevado una política de incorporación de mujeres deliberada y encubierta.

Un dato que nos puede inducir a pensar esto, es la edad media de las mujeres del grupo parlamentario en comparación con la de sus compañeros, porque si la práctica habitual hubiera sido incorporar mujeres, aunque hubiese sido en un número reducido, habría cierta representación de ellas en alguno de los grupos de edad superior a los 55 años, como sucede con los hombres. La juventud de las mujeres del grupo popular está íntimamente ligada a su nivel de estudios, la mayoría de ellas han cursado estudios universitarios. Si la incorporación de mujeres se hubiera hecho sin intencionalidad, lo lógico sería que el porcentaje con estudios primarios hubiera sido mayor.

Las mujeres populares han desempeñado mayoritariamente funciones en dos ámbitos: el nacional, hasta la quinta legislatura (1993/96) y el regional, a partir de la sexta legislatura (1996/00). Estos datos indican de nuevo que ha existido una política de “cuotas” articulada desde la cúpula nacional pues, en un primer momento, las mujeres proceden de los órganos nacionales, y después, a partir de 1995 los barones regionales adquieren peso a nivel nacional, las mujeres provienen de ese ámbito. Respecto al bagaje político con que parecen contar las mujeres populares, es su experiencia en el ámbito local; otra nueva prueba que nos induce a pensar que la estrategia del Pp es una política deliberada de ir incorporando mujeres a la vida parlamentaria, pues es precisamente el ámbito municipal el mejor lugar para que las mujeres puedan foguearse en política, pues ahí encuentran menores dificultades para ello. En todo caso, gracias al estudio de estas variables hemos podido determinar las pautas de la política de integración de las mujeres en el partido y el perfil sociológico de éstas. Si tuviéramos que exponer cuál es el arquetipo de las mujeres del Pp, diríamos que son mayoritariamente jóvenes, licenciadas, provenientes de la Administración Pública y del campo de la docencia, con experiencia en el partido en el ámbito nacional y regional, y después de haber desempeñado cargos preferentemente en el ámbito municipal. Por tanto, viendo las pautas seguidas por el Pp, no nos cabe duda que este partido también ha apostado por un sistema de cuotas encubierto.

Los cambios que se han producido en sus programas en torno a las cuestiones de género también corroboran nuestra hipótesis de partida. Desde la llegada de Aznar a la presidencia del partido, el PP ha modificado una buena parte de sus propuestas relacionadas con los temas que afectan a las mujeres. Así, por ejemplo, en la sexta legislatura (1996/00), no retiró la legislación sobre el aborto, como había amenazado hacer en 1985, votó a favor de la comercialización de la píldora abortiva RU-486, etc. Este cambio de actitud le supuso al PP las críticas de la Iglesia española, el cual durante la campaña electoral de 2000, pidió de forma explícita a los católicos que no votaran por los partidos que no defieran el derecho a la vida, incluyendo entre ellos al PP (Ruiz, 2006). La razón obedece principalmente a que el cambio de discurso respondió inicialmente a una estrategia instrumental y electoral, al igual que la política de integración, pero el éxito de la misma le impidió dar marcha atrás.

Para terminar, sólo nos resta mencionar que las medidas de discriminación positiva resultan ser favorables para incrementar el número de mujeres incorporadas a la vida política. Pero consideramos que no debería ser necesario si realmente existiera una voluntad de ello, más aún, creemos que la práctica habitual debería basarse en integrar a aquellas personas que resulten ser válidas con independencia de su sexo. Y es ahí hacia donde debemos caminar, no se trata tanto de establecer cuotas sino apostar por el respeto de la meritocracia. Además, para que las mujeres puedan desempeñar sus funciones en igualdad de condiciones con los hombres, se les deben proporcionar medidas que favorezcan la conciliación familiar, dado que en muchas ocasiones la falta de ellas se ha convertido en otra barrera infranqueable para la asunción de mayores competencias. Recordemos que las mujeres no sólo tienen una obligación laboral sino también familiar, que las condiciona mayormente que a los hombres. En este sentido, el partido socialista acaba de aprobar una ley de igualdad que vela tanto por aspectos cuantitativos como por cualitativos, aunque tras un año de vigencia no han obtenido los resultados esperados. Electoralmente, no se ha producido ningún avance; el propio PSOE tiene tres diputadas menos en la presente legislatura. A nivel laboral, por ejemplo, las mujeres continúan cobrando un 5%

menos que sus compañeros, y todavía hay consejos de dirección de empresas que no cuentan con una sola mujer, cuando la ley exige una paridad del 50%, etcétera. Lo cual implica que pese a todas las medidas que se están poniendo en marcha, todavía no se ha conseguido una equidad real entre hombres y mujeres. ■

Bibliografía

- Baer, Denise L. (1993). Political Parties: The missing variable in women and politics research. In: *Political Research Quarterly*, 43, pp. 547-576.
- Bou, Marc (2003). La participación de las mujeres en la política. En: *Boletín del Instituto Internacional de Gobernabilidad Política en Cataluña*. Disponible en: http://www.americlatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_74_La-participacion-de-las-mujeres-en-la-politica.doc
- Buker, A. Eloise (1999). *Talking feminist politics*. New York: Rowman & Littlefield Publishers.
- Buvinic, Mayra y Roza, Vivien (2004). *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Castro, Raúl (1995). *El sucesor*. Madrid: Espasa Calpe.
- Caul, Miki (1999). Women's representation in parliament: The role of political parties. In: *Party Politics*, (5) 1, pp. 79-98.
- Cernuda, Pilar (2000). *La mujer en la política. El largo camino hacia la igualdad*. Barcelona: Plaza Janés Editores, S. A.
- Del Águila, Alicia y Llanos, Beatriz (2008). Cuotas, sistema electoral y prácticas partidarias. Clave de los avances y barreras a la participación política de la mujer en la región andina. En: Fontaine, Arturo; Larroulet, Cristian; Navarrete, Jorge; y Walker, Ignacio (ed.). *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Santiago de Chile: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN, pp. 251-272.
- García-Guereta Rodríguez, Elena Ma. (2001). *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos: el caso del Pp*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.
- Htun, Mala N. y Jones, Mark P. (2002). Engendering the right to participate in decision-making: Electoral quotas and women's leadership in Latin America. En: Craske, Nikki y Molyneux, Maxine (ed.). *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America*. New York: Palgrave, pp. 32-56.
- Kohn, W. S. (1980). *Women in national legislatures: A comparative study of six countries*. New York: Praeger.

- Krook, Mona Lena (2005). *Politicizing representation: Campaigns for candidate gender quotas worldwide*. Columbia: Columbia University.
- Krook, Mona Lena (2006a). Gender quotas, norms, and politics. In: *Politics & Gender*, 2 (1), 110/118.
- Krook, Mona Lena (2006b). Reforming representation: The diffusion of candidate gender quotas worldwide. *Politics & Gender*, 2 (3), pp. 303-327.
- Larrea, Raúl (1999). El Psoe tiene más chicas que el Pp. En: *Cambio*, 16, 12 de febrero, 22-24.
- López Nieto, Lourdes (1997). El Parlamento 1977-1996. En: Alcántara, Manuel y Martínez, Antonia (eds.). *Política y gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch: pp. 189-210.
- Montero, José Ramón (1989). Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987. En: Tezanos, José Félix; Cotarelo, Ramón y De Blas, Andrés (coords.). *La transición democrática española*. Madrid: Ed. Sistema.
- Ojeda Rivera, Rosa Icela (2006). Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres. En: *El Cotidiano*, julio-agosto, 21.
- Ruiz Jiménez, Antonia Ma. (2002). *Mecanismos del cambio ideológico e introducción de políticas de género en partidos conservadores: el caso de AP/PP en España en perspectiva comparada*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Ruiz Jiménez, Antonia Ma. (2006). *De la necesidad, virtud. La transformación "feminista" del Partido Popular en perspectiva comparada (1977-2004)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rule, Wilma (1994). Parliaments of, by and for the people: Except for women? In: Rule, Wilma y Zimmerman, Joseph. Francis (eds.). *Electoral systems in comparative perspective. Their impact on women and minorities*. Westport: Greenwood press.
- Sánchez Medero, Gema (2003). *El papel de las mujeres en dos grandes partidos españoles: PP y PSOE*. Ponencia presentada en el VI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Barcelona, 18-20 de septiembre.
- Sánchez Medero, Gema (2007a). El papel de las mujeres en los dos grandes partidos españoles. En: *Revista Cultura y Política*, (28), pp. 91-123.
- Sánchez Medero, Gema (2007b). *Liderazgo, representación parlamentaria y análisis de las interacciones (1989-2004): El caso del PP*. Madrid: Tesis Doctoral de la Universidad Complutense.
- Sánchez Medero, Gema (2008). El papel de las mujeres en la políticas española: el caso del Psoe". En: *Revista de Estudios Feministas*, 16 (3), pp. 91-123.
- Shils, E. (1975). *Center and periphery*. Chicago: Chicago University Press.
- Verge, Tania (2005). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos

y su impacto institucional, 1978/2004. En: *vii Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, "Democracia y Buen Gobierno"*, Madrid, 21-23 de septiembre.

Verge, Tania (2006). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos políticos y su impacto institucional, 1978-2004. En: *REIS*, 115, pp. 165-196.